FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

SENA PUTUMAYO

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Narvaez	Rojas	Jaime Alejandro

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 18186010

SEXO: F () M (X) NB ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 18186010 D.M. 23

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 25 MES 01 AÑO 1975

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: MOCOA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cra 25 Manzana B Casa 4

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

TELÉFONO: 000000 EMAIL: janaro28@yahoo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	1995
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	01	2009	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AGROPECUARIA	06	2004	19117158861CAU

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X				X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL EN PLANEACION Y GE	DIRECCION DE PLANEACION Y	Barrio 20 de Julio

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
4227177	*Día*	10	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INSTRUCTOR AGRICOLA	APOYO A FORMACION PROFESIONAL	CARRERA 20A NORTE 19A 20 NORTE Barrio 20 de Julio

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
601744183	*Día*	18	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
LIDER DE PROGRAMA	PLANEACION DIRECCION ESTRATEGICA	CARRERA 11 71 null 73 Bogotá

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 601430020	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 11 null 66					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UT. ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3166826120	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS PRODUCTIVOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 26 null null Barrio El Carmen Puerto Asís					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5932211	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROGRAMA DE REINCORPORACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 5T 7A 38 piso 4 Bogotá					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0984227177	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	09	*Año*	2013	*Día*	11	*Mes*	03	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* barrio 20 de julio					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0984227177	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UNIDAD DE ATENCION A POBLACION						*DIRECCIÓN* Barrio 20 de Julio					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	07	*Año* 2012	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UNIDAD DE DESPLAZADOS					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	04	*Año* 2011	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROFESIONAL					*DIRECCIÓN* Barrio La Esmeralda Mocoa						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2010	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROFESIONAL CE CAMPO					*DIRECCIÓN* Barrio La Esmeralda Mocoa						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	05	*Año* 2009	*Día*	11	*Mes*	09	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIO DE DESPACHO					*DIRECCIÓN* Barrio El Centro Mocoa						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	08	*Año* 2008	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROFESIONAL					*DIRECCIÓN* Barrio La Esmeralda Mocoa						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Corporacion Escuela Galan			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* ORITO				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 3425000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:	01	*Mes:*	04	*Año:*	2006	*Día:*	31	*Mes:*	12	*Año:* 2006
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN* Vereda El Acae				

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION TALENTUM			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 3167508704	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:	16	*Mes:*	01	*Año:*	2020	*Día:*	31	*Mes:*	07	*Año:* 2020
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO						*DIRECCIÓN* Vereda La Cordialidad				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	0
EXPERIENCIA DOCENTE	1	3

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Puerto Asís, 14/02/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Asís, 18/02/2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.186.010
NARVAEZ ROJAS

APELLIDOS
JAIME ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1975

MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

31-OCT-1994 PUERTO ASIS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-6400200-00202776-M-0018186010-20091210 0018899152A 1 8180103240

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-02-11 18:35

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIME	ALEJANDRO	NARVÁEZ	ROJAS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	18186010

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	PUERTO ASÍS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$62.533.333,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$62.533.333,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA	COLOMBIA	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	$7.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$4.200.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

Y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

Jaime Alejandro Narváez Rojas

C. C. No. 18'186.010 Puerto Asís

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
Le otorga el título de

Ingeniero Agropecuario

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio profesional

Popayán, 13 de Junio de 2008

Registrado en el Libro de Diplomas No. 072 Folio No. 483 Diploma No. 485.08

Resolución No. 286.08 Acta No. 17.08

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

La Secretaria General de la Universidad

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Jaime Alejandro Narvaez Rojas

C.C. No. 18186010 expedida en Puerto Asis

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Octubre 3 de 2009

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 11
Folio No. 105
Registro No. 53397

EXENTO Registro Dptal.
rtículo 62 Dec. Nal 2150/95

47863

Certificación No. 0403

NIT: 899999034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18186010 de Puerto Asís, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 077 del 26/01/2024

Objeto: Prestar los servicios profesionales para apoyar la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, estrategias, procesos, planes, programas y proyectos de la Regional articulando los centros de formación, para el cumplimiento de los servicios institucionales, en el marco del mejoramiento continuo y el modelo de inteligencia organizacional, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de planeación y Direccionamiento Corporativo.

Plazo de ejecución: Once (11) meses y cinco (05) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 26/01/2024

Fecha de Terminación de Contrato: 31/12/2024

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($62.533.333).

Prórroga: No Aplica

Adición: No Aplica

Suspensión: No Aplica

Terminación Anticipada o Cesión: No Aplica

Estado Contrato: En Ejecución

Obligaciones Específicas del Contrato:
1. Apoyar a la dirección regional en el análisis de capacidades a través del acompañamiento en el desarrollo del Sistema de Prospectiva, Vigilancia e Inteligencia Organizacional, para mejorar la toma de decisiones estratégicas de la Regional.

Certificación No. 0403

2. Apoyar a la dirección regional en la implementación y seguimiento a las políticas definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que corresponden a las temáticas de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, seguridad digital, control interno, y apoyar las estrategias de relación estado ciudadano y demás estrategias en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
3. Generar los reportes e informes de cumplimento de las políticas, estrategias, procesos, resultados, planes, programas y proyectos requeridos a nivel interno y externo apoyados en herramientas de análisis de datos.
4. Apoyar el seguimiento y el monitoreo de los indicadores de gestión establecidos por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo para la medición del desempeño de la regional y en particular de los distintos grupos de trabajo.
5. Gestionar el seguimiento al Plan de Acción, con la participación de los grupos de trabajo de la regional de acuerdo con el cronograma establecido por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo.
6. Acompañar metodológicamente la formulación y seguimiento de los proyectos que requiere la regional.
7. Realizar el seguimiento a la ejecución del presupuesto de la regional y centros de formación.
8. Apoyar metodológica y técnicamente a los grupos de trabajo de la regional en el análisis de los informes de costos, en el marco de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.
9. Acompañar a las distintas dependencias en el análisis, verificación y consolidación de necesidades presupuestales para la prestación de los servicios institucionales en la regional.
10. Elaborar presentaciones e informes que le correspondan según su objeto contractual y obligaciones.
11. Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones, y demás actuaciones administrativas que le correspondan según su objeto contractual y obligaciones.
12. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Fecha: 2024.12.19 09:12:42 -05'00'

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector de Centro (e) con funciones de Director Regional

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Cargo: Contratista-Apoyo Administrativo

VoBo: Olga Lucia Benavides Perenguez
Cargo: Técnico G02-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Certificación No. 0391

NIT: 899999034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18186010 de Puerto Asís, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0280 del 10/02/2023

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 10/02/2023

Fecha de Terminación de Contrato: 10/12/2023

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($41.176.000)

Prórroga: Si, hasta el 18 de diciembre de 2023

Adición: Si, por valor de UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL VEINTISIETE PESOS MCTE ($1.098.027)

Suspensión: No Aplica

Terminación Anticipada o Cesión: Si, terminación anticipada. El contrato se ejecutó hasta el 11 de diciembre de 2023

Estado Contrato: Finalizado y Liquidado

Obligaciones Específicas del Contrato:
De la formación:

1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo.
2. Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en SIGA.
4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique.
5. Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique.
6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
7. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
8. Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.
9. Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional y la Subdirección de Centro.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

10. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
11. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.
12. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique y la Coordinación Nacional.
13. Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva.
14. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.

Certificación No. 0391

15. Consolidar la creación de 78 unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. (Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen)
16. El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.
17. OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS
De apoyo a la empleabilidad:
• Realizar acciones de formación para la ocupación rural
• Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
• Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.
GENERALES
18. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas. 19. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ""Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2023.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Fecha: 2024.12.16 12:22:45 -05'00'

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector de Centro (e) con funciones de Director Regional

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Cargo: Contratista-Apoyo Administrativo

VoBo: Olga Lucia Benavides Perenguez
Cargo: Técnico G02-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

FONDO COLOMBIA EN PAZ

EL FONDO COLOMBIA EN PAZ
CERTIFICA

Que, de conformidad con los antecedentes que obran en el Expediente Contractual, se encontró la siguiente información:

Contrato de Prestación de Servicios No. 514 de 2021, suscrito con **JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18.186.010 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "*Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación de la Agencia de Renovación del Territorio -ART, apoyando la gestión y seguimiento de la oferta para la implementación de los Planes de Acción de Transformación Regional-PATR, en el pilar no. 8 Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz de la subregión PDET de Putumayo.*"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

EL CONTRATISTA deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar la elaboración, seguimiento y actualización de los planes de trabajo para impulsar la implementación del Pilar 8 Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz, en articulación con las entidades competentes.
2. Apoyar el seguimiento, la respuesta a requerimientos y la generación de informes de avance (cualitativos y cuantitativos) en la implementación de las iniciativas del Pilar 8 Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz, teniendo en cuenta el enfoque étnico y enfoque de género.
3. Apoyar el desarrollo de foros, talleres y reuniones, externas e internas, que se requieran para la gestión e implementación de las iniciativas del Pilar 8 Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz en la Subregión.
4. Llevar la secretaria técnica de las Mesas de Impulso, Mesas Bilaterales y de Seguimiento a los proyectos Estratégicos. Así como preparar los insumos y compilar los productos de las Mesas Institucionales y hacer seguimiento a los compromisos que surjan.
5. Apoyar la identificación, sistematización, gestión y seguimiento de la oferta pública territorial -políticas, planes, programas, proyectos- que contribuya a dar respuesta a las iniciativas del Pilar 8.
6. Apoyar la definición de programas y proyectos promovidos por la cooperación internacional y el sector privado que den respuesta a las iniciativas del Pilar 8 Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz.
7. Apoyar la construcción del Plan Maestro de Infraestructura Social y Comunitaria, así como la estructuración de los proyectos estratégicos del Pilar 8, y gestionar la búsqueda de fuentes potenciales de financiación (recursos financieros o no financieros).
8. Apoyar a las entidades relacionadas con el Pilar 8 Reconciliación, Convivencia y construcción de Paz en la focalización, de población a beneficiar, cuando ello sea necesario para la implementación de las iniciativas de PDET.
9. Apoyar la gestión y difusión de convocatorias de los sectores, relacionadas con las iniciativas del pilar 8 Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz.
10. Participar en la definición de gestiones, programas o proyectos integradores, integrales o interpilares de desarrollo territorial que atiendan e impacten -de manera transversal y complementaria- las iniciativas PDET.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

11. Promover la participación de las personas de la comunidad, grupos motor, organizaciones de la sociedad civil, entidades estatales y demás organismos que hacen presencia en los territorios, en la formulación de los proyectos sociales de su región PDET, dirigidos a la implementación de iniciativas del Pilar 8.
12. Apoyar la generación de insumos para Hojas de Ruta PDET.
13. Alimentar permanentemente el sistema de Gestión de Oferta de la ART con los avances del plan de trabajo del pilar, así como con la información de los proyectos y gestiones que soportan los avances en la implementación de las iniciativas del mismo pilar.
14. Apoyar la implementación de estrategias de divulgación, visibilización y posicionamiento del PDET a nivel territorial.
15. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: Como regla general se tiene que esta tipología de contratos no requiere la entrega de productos, sin embargo, el cumplimiento de las actividades se evidenciará con el informe mensual que deberá acreditar el Contratista para el pago de sus honorarios, previa revisión del Supervisor.

Fecha de Inicio: 18/06/2021
Fecha Finalización Contrato: 18/06/2022
Fecha Finalización Otrosi 1: 18/12/2022

Valor del Contrato: $ 68.040.000
Valor del Otrosi 1: $ 34.020.000
Valor Total: $ 102.060.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiuno (21) días del mes de septiembre de 2022.

Para la verificación de la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a t_ariveros@fiduprevisora.com.co ó alvaro.riveros@consorciofcp.com.co

DIRLEY JOHANA GUERRA RICARDO
Profesional Senior CPS

Elaboró: Alvaro José Riveros Quintero – Técnico Jurídico del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 18186010, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 659 de 2020

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Obligaciones Específicas:

"1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.

2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.

3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.

7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.

10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.

12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
"

Fecha de suscripción del contrato:	2020-01-13
Fecha de inicio:	2020-01-15
Valor inicial del contrato:	$45,550,475.00
Fecha de terminación final:	2020-12-18
Valor final del contrato:	$45,550,475.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 7/30/2022 12:51:19 PM

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO

Asesor Grupo de Gestión Contractual

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 18186010, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 873 de 2021

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Obligaciones Específicas:
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el

territorio en el que se encuentre.

11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.

13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2021-01-15
Fecha de inicio:	2021-01-19
Valor inicial del contrato:	$46,224,500.00
Fecha de terminación final:	2021-12-17
Valor final del contrato:	$46,224,500.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 7/30/2022 12:51:40 PM



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO

Asesor Grupo de Gestión Contractual

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO – UTATIDP

CERTIFICA

Que el señor Jaime Alejandro Narváez Rojas, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.186.010 de Puerto Asís (Putumayo) ejecutó el contrato de prestación de servicios No. 58 – 2020 del MA 285, desempeñando el cargo de Profesional Agropecuario SAF desempeñando las siguientes funciones:

- Capacitar y orientar al equipo técnico en todas las labores relacionadas con el cumplimiento de metas previstas del memorando de acuerdo.
- Apoyar en la elaboración de los Diagnósticos Rurales Participativos (DRP), Plan de Asistencia Técnica Integral (PATI), Planes de Capacitación agroforestal y ambiental, protocolos ECAS, cronogramas de actividades, planes operativos, planes de inversión predial y otros documentos establecidos dentro del memorando de acuerdo.
- Diseñar, implementar y orientar eventos de capacitación y/o formación dirigido a agricultores, utilizando estrategias pedagógicas, didácticas de transferencia de conocimientos y extensión rural bajo la metodología: Escuela de campo para Agricultores, ECAS y otras metodologías de transferencia de conocimientos y extensión rural sobre el desarrollo de procesos agrícolas y sistemas agroforestales.
- Apoyar los procesos de ejecución de los memorandos de acuerdo, que se generen durante la ejecución del proyecto.
- Asesorar y orientar al equipo técnico en los métodos de extensión y directrices de asistencia técnica de campo, con el fin de lograr una adecuada interacción con los beneficiarios del proyecto.
- Asesora y orientar al equipo técnico sobre la viabilización de las líneas productivas, las cuales se definen en el marco de los aspectos técnicos, ambientales y económicos, con el fin de que los beneficiarios seleccionen su proyecto productivo en base a las líneas base.
- Asesorar al equipo técnico en la elaboración de material didáctico, para mejor comunicación, empoderamiento, comprensión y aprovechamiento de los conocimientos por parte de las familias y organizaciones vinculadas en los diferentes proyectos productivos en aspectos técnicos, ambientales y económicos.
- Formular proyectos de seguridad alimentaria, proyectos productivos de mediano y largo plazo y apoyar a las familias y organizaciones en su implementación bajo los principios sostenibles y agroecológicos.
- Redactar y consolidar los informes técnicos de avance y finales, permitiendo el control y seguimiento de indicadores del memorando de acuerdo y participar en la elaboración de materiales divulgativos para la información del proyecto.

- Apoyar la entrega y distribución de materiales e insumos a las familias beneficiarias, así como las actividades operativas y logísticas a cargo del equipo técnico.
- Realizar visitas técnicas a beneficiarios para realizar seguimiento a las recomendaciones del equipo técnico y desarrollo del memorando de acuerdo.
- Mantener bases de datos actualizadas con sus respectivos soportes mediante las herramientas de seguimiento establecidas, que permitan la elaboración de informes, reportes, presentaciones y otros documentos que sean necesarios.
- Generar alianzas estratégicas de cooperación mutua y mantener relaciones operacionales estrechas con las instituciones y personas que participan o se interrelacionan en la ejecución de actividades en su área de trabajo.
- Coordinar las actividades de georreferenciación, verificación de sincronización de los datos mediante el aplicativo ODK y mantener la base de georreferenciación actualizada.
- Apoyar los comités técnicos locales mensuales o extraordinarios que se convoquen, presentar el informe, avances y novedades de cada mes.
- Realizar el seguimiento del equipo técnico, a fin de que cumplan con la entrega de los productos en los tiempos acordados y garantizar que la información sea de calidad.
- Llevar a cargo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sea delegada por el Representante Legal de la Unión Temporal – Asistencia Técnica Integral Departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: 01 agosto al 30 noviembre de 2020.

Valor total contrato: DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.800.000)

La presente se firma en Puerto Asís, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2020

Jesus A Toro
JESUS ANTONIO TORO MARTINEZ
Representante Legal

CORPORACION TALENTUM
NIT. 805.023.202-0

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN TALENTUM.

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) **JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 18.186.010, presta sus servicios a esta entidad bajo la modalidad de **Contrato Civil De Prestación De Servicios Profesionales No CCPSP-0973-2020**, como **Gestor Organizacional** para implementar el Programa "Emprendimiento Colectivo" en el marco del contrato de prestación de servicios celebrado entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- Fondo de Inversión para la Paz - Prosperidad Social - FIP y la Corporación Talentum No 337 FIP de 2.019, sin que exista horario determinado, ni dependencia.

El Contrato **No CCPSP-0973-2020** tiene como fecha de inicio el día dieciséis (16) de Enero de 2020 hasta la terminación de actividades que se derivan del contrato de prestación de servicios No 337 FIP de 2.019 suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- Fondo de Inversión para la Paz - Prosperidad Social - FIP y la Corporación Talentum, el cual tiene fecha de terminación el día treinta y uno (31) de julio de 2020.

El valor total de los honorarios del contrato es por la suma de Diez Millones de Pesos M/Cte. ($ 10.000.000.00) M/Cte., los cuales serán pagados por avances parciales, de acuerdo al porcentaje de ejecución, en cuatro (4) informes de actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Las partes acordaron de manera expresa que en caso de ampliación del plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No 337 FIP de 2.019, el plazo de ejecución del contrato civil de prestación de servicios profesionales **No CCPSP-0973-2020 se** ampliará de la misma manera sin que sea necesaria la suscripción de un documento adicional, sin que por ello EL CONTRATISTA tenga derecho a solicitar un aumento del valor del contrato. Se entiende que el valor pactado en el contrato cubre completamente la ejecución del objeto del contrato, obligaciones y actividades, y su valor es por resultado, independientemente del plazo de ejecución.

La información anteriormente citada puede ser confirmada en los teléfonos: *8902163* o en la Dirección Calle 7 No. 26 - 42 en la Ciudad de Cali. Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veinte cinco (25) días del mes de septiembre de 2020.

Atentamente,



DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO
Representante Legal
Corporación Talentum

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y elaboro	W.R.	Dirección Área Jurídica	
Solicito y Reviso	Angela María Suaza Bandera	Directora de Proyectos	

Certificación No. 85

NIT: 899.999.034-1

EL COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA - SENA REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que **JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.186.010 de Puerto Asís, se encuentra vinculado a la entidad mediante Resolución No. 000073 y Acta de Posesión No. 000002 del 10 de septiembre de 2013, según información relacionada a continuación:

Que durante su vinculación ha desempeñado el siguiente cargo:

Cargo:	Instructor
Nombramiento:	Nombramiento Provisional
Dependencia:	Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Fecha de Nombramiento:	10 de septiembre de 2013 a la fecha.

Funciones desempeñadas como INSTRUCTOR Grado 09 en la Red de Conocimiento Agrícola y Área Temática Agricultura, en las fechas señaladas (Resolución No. 1458 del 30 de agosto de 2017 *"Por la cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA"):*

PROPOSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

FUNCIONES ESENCIALES

1. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, para agricultura.
2. Participar en la construcción del diseño curricular que exige el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales de agricultura.
3. Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación de agricultura.
4. Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos correspondientes a los programas de formación de agricultura.
5. Participar en el diseño de programas de formación profesional conforme a las necesidades regionales y los lineamientos institucionales de agricultura.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

6. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y/o pedagógica en función de la formación profesional de los programas de agricultura.
7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo.

Además las siguientes funciones adicionales:

✓ **Funciones desempeñadas como Coordinador Académico, (Según Resolución No. 000075 del 24 de septiembre de 2015** *"Por la cual se deroga la Resolución No.002 de 2015, se reasignan funciones al coordinador académico del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima y se reconoce prima de coordinacion"): Desde el 24 de septiembre de 2015 hasta 31 de diciembre de 2016.*

Funciones (Según Resolución No. 4016 de 2009). La Coordinación Académica tendrá las siguientes funciones previstas para los siguientes procesos:

1. PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: En este proceso, el Coordinador Académico participará en la PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA, con las siguientes funciones:
Asignar y programar de manera eficiente los recursos físicos (ambientes de aprendizaje y materiales de formación), humanos y tecnológicos (equipos, herramientas, etc.), de acuerdo con la planeación operativa, para los procesos de ejecución de la formación, ejecución de servicios complementarios, Normalización, Certificación de competencias laborales, Administración educativa y diseño curricular.

2. PROCESO EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL: Dentro de este proceso el Coordinador Académico participa en los procedimientos de INDUCCIÓN, DESARROLLO CURRICULAR Y GESTION DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE, con las siguientes funciones:
2.1. Apoyar el proceso de inducción de los aprendices, garantizando los recursos necesarios para desarrollar y lograr los resultados establecidos en las temáticas definidas para la inducción.
2.2. Liderar con los equipos de desarrollo curricular la formulación de proyectos para la ejecución de los programas de formación;
2.3. Diseñar actividades de aprendizaje con base en técnicas didácticas activas, promoviendo el acceso a diversas fuentes de conocimiento;
2.4. Elaborar instrumentos de evaluación, y garantizar la formulación e ingreso de proyectos en el banco nacional de proyectos;
2.5. Garantizar que a todos los aprendices de formación titulada se le defina su ruta de aprendizaje para alcanzar las competencias establecidas en el programa;
2.6. Asignar o reasignar ambientes de formación, recursos físicos y materiales de formación, de acuerdo con las solicitudes de los equipos ejecutores de los proyectos de formación y los aprendices;
2.7. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos propios del proceso de formación;
2.8. Realizar acompañamiento pedagógico y metodológico a los Instructores;
2.9. Realizar el seguimiento y evaluación a lodo el proceso de ejecución de la formación en interacción con los equipos de desarrollo curricular, el(los) equipo(s) ejecutor(es) de proyecto(s) y el Comité de Evaluación y Seguimiento.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

2.10. Proponer y validar alternativas para la realización de la etapa práctica por parte de los aprendices de formación titulada, en interacción con los equipos de desarrollo curricular.

3. PROCESO DE MEJORA CONTINUA: En este proceso, el Coordinador Académico participará en los procedimientos de MEDICION DE LA SATISFACCION DEL CLIENTE, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS y CONTROL DE LOS ASPECTOS QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL SERVICIO, con las siguientes funciones:
3.1. Apoyar al Coordinador Misional en la realización de evaluaciones del grado de satisfacción de empresarios y aprendices, respecto a los servicios prestados por el Centro, en términos de calidad, pertinencia y oportunidad, y establecer los respectivos planes de mejoramiento continuo;
3.2. Apoyar al subdirector del Centro en la implementación del plan de mejoramiento continuo y minimizar la materialización de riesgos en la operación del proceso de ejecución de la formación profesional en el Centro;
3.3. Identificar, registrar, analizar y controlar los aspectos que afectan la calidad de los servicios ofrecidos por el Centro.

PARÁGRAFO. Los Coordinadores Académicos ejercerán sus funciones en trabajo colaborativo con el Coordinador del Grupo Misional.

- ✓ **Funciones desempeñadas como Coordinador Académico, (Según Resolución No. 00000121 del 10 de octubre de 2017** "Por la cual se reasignan funciones de coordinador académico a un instructor del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima SENA Regional Putumayo"): Desde el 10 de octubre de 2017 hasta la fecha.

Funciones (Según Resolución No. 4016 de 2009). La Coordinación Académica tendrá las siguientes funciones previstas para los siguientes procesos:
1. PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: En este proceso, el Coordinador Académico participará en la PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA, con las siguientes funciones:
Asignar y programar de manera eficiente los recursos físicos (ambientes de aprendizaje y materiales de formación), humanos y tecnológicos (equipos, herramientas, etc.), de acuerdo con la planeación operativa, para los procesos de ejecución de la formación, ejecución de servicios complementarios, Normalización, Certificación de competencias laborales, Administración educativa y diseño curricular.

2. PROCESO EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL: Dentro de este proceso el Coordinador Académico participa en los procedimientos de INDUCCIÓN, DESARROLLO CURRICULAR Y GESTION DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE, con las siguientes funciones:
2.1. Apoyar el proceso de inducción de los aprendices, garantizando los recursos necesarios para desarrollar y lograr los resultados establecidos en las temáticas definidas para la inducción.
2.2. Liderar con los equipos de desarrollo curricular la formulación de proyectos para la ejecución de los programas de formación;
2.3. Diseñar actividades de aprendizaje con base en técnicas didácticas activas, promoviendo el acceso a diversas fuentes de conocimiento;

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

2.4. Elaborar instrumentos de evaluación, y garantizar la formulación e ingreso de proyectos en el banco nacional de proyectos;
2.5. Garantizar que a todos los aprendices de formación titulada se le defina su ruta de aprendizaje para alcanzar las competencias establecidas en el programa;
2.6. Asignar o reasignar ambientes de formación, recursos físicos y materiales de formación, de acuerdo con las solicitudes de los equipos ejecutores de los proyectos de formación y los aprendices;
2.7. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos propios del proceso de formación;
2.8. Realizar acompañamiento pedagógico y metodológico a los Instructores;
2.9. Realizar el seguimiento y evaluación a lodo el proceso de ejecución de la formación en interacción con los equipos de desarrollo curricular, el(los) equipo(s) ejecutor(es) de proyecto(s) y el Comité de Evaluación y Seguimiento.
2.10. Proponer y validar alternativas para la realización de la etapa práctica por parte de los aprendices de formación titulada, en interacción con los equipos de desarrollo curricular.

3. PROCESO DE MEJORA CONTINUA: En este proceso, el Coordinador Académico participará en los procedimientos de MEDICION DE LA SATISFACCION DEL CLIENTE, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS y CONTROL DE LOS ASPECTOS QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL SERVICIO, con las siguientes funciones:
3.1. Apoyar al Coordinador Misional en la realización de evaluaciones del grado de satisfacción de empresarios y aprendices, respecto a los servicios prestados por el Centro, en términos de calidad, pertinencia y oportunidad, y establecer los respectivos planes de mejoramiento continuo;
3.2. Apoyar al subdirector del Centro en la implementación del plan de mejoramiento continuo y minimizar la materialización de riesgos en la operación del proceso de ejecución de la formación profesional en el Centro;
3.3. Identificar, registrar, analizar y controlar los aspectos que afectan la calidad de los servicios ofrecidos por el Centro.

PARÁGRAFO. Los Coordinadores Académicos ejercerán sus funciones en trabajo colaborativo con el Coordinador del Grupo Misional.

Jornada Laboral: Lunes a viernes (07:30 am a 12:00 m. y 02:00 pm a 06:00 pm)

La presente certificación se expide en Puerto Asís., a solicitud del interesado el 13 de diciembre de 2018.

JHONATTAN CACERES MARTINEZ

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación
IP: 84867

Certificación No.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a **JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. (18186010) de (Puerto Asís), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : 000245 del 19 de Julio de 2012

Objeto : Contratar los Servicios Profesionales de carácter Temporal para garantizar la gestión de la Regional en el cumplimiento de los indicadores de medición y gestión para la atención a la población desplazada por la violencia, especialmente las de orientación ocupacional con enfoque diferencial, que garanticen el cumplimiento de las metas asignadas, apoyo a la orientación profesional es este tipo de población en la Regional Putumayo, desarrollando Programas de Formación Ocupacional y Apoyo a la Gestión Operativa del Servicio Público de Empleo S.P.E, del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima.

Plazo : El término inicial pactado fue de Cinco meses (05) y trece (13) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 30 de Diciembre de 2012.

Fecha de Inicio de Ejecución : Diecinueve (19) de Julio de dos mil doce (2012).

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta (30) de Diciembre de dos mil doce (2012)

Término de Ejecución : El término inicial pactado fue de Cinco meses (05) y trece (13) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 30 de Diciembre de 2012.

No. de Horas mensuales: NA

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA
Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Dieciséis millones quinientos nueve mil ciento ochenta y tres pesos m/cte. ($ 16.509.183). Tener en cuenta las adiciones.

Forma de Pago: El Sena pagara al Contratista los honorarios, por mensualidades vencidas de TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 3.038.500). El último pago será proporcional a la ejecución de la correspondiente mensualidad.

Obligaciones Específicas:

1	Gestionar con los diferentes Centros de Formación del SENA, las acciones de formación requeridas para la atención de la población Desplazada por la Violencia, GGP-11-063_POA-2012-Dic-14_v5b.docx, Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, pagina 60.
2	Realizar seguimiento a las acciones de formación, con el fin de verificar el cumplimiento en la entrega de los materiales y acompañamiento a la población para detectar inquietudes y falencias que permitan retroalimentar los procesos.
3	Diligenciar oportunamente ante los Centros de Formación, las solicitudes de formación, presentadas por los operadores de Acción Social, y demás entidades del Estado, cuando estas estén ligadas a programas de generación de ingresos.
4	Apoyar el Servicio Público de Empleo S.P.E, en los demás procesos relacionados con la atención de la población vulnerable ente ellas Desplazados por la Violencia.
5	Participar activamente en las diferentes mesas de restablecimiento socioeconómico, comités departamentales y municipales, reuniones del SANIPD, y jornadas que se realicen con la población, siempre bajo los lineamientos del líder del Servicio Nacional de Empleo y el Coordinador Misional.
6	Presentar a la Coordinación de Empleabilidad de la Dirección de Empleo, Trabajo y Emprendimiento, con el visto bueno del supervisor del contrato, informe mensual de las actividades desarrolladas y cumplimiento de los indicadores, adjuntando copia de las actas y demás soportes que sean relevantes, para incluir en el Plan de Fortalecimiento que se presenta trimestralmente a Acción Social en cumplimiento del Auto 008 de 2009.
7	Apoyar las acciones enmarcadas en los siguientes Autos proferidos por la honorable Corte Constitucional: Auto 004-Indigenas- Auto 005-Poblacion Afrocolombiana- Auto 006 Discapacidad, Auto 383, articulación de acciones para atender los requerimientos de los entes territoriales. Auto 219 Persistencia del Estado de Cosas constitucionales.
8	Apoyar el cumplimiento de actividades enmarcadas en las diferentes estrategias de gobierno como Red Unidos contra la pobreza, CCAI entre otras.
9	Remitir (postular), a los Centros de Formación Profesional candidatos para la certificación por competencias laborales, según el caso. (elaborar un diagnóstico previo, en el cual se analiza la posibilidad que tiene una persona para certificarse

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

	en una competencia laboral deseada, grupos mínimos de 33 personas).
10	Consolidar solicitudes de formación complementaria en la que se contemple la demanda del sector productivo solicitada por empresarios, sobre las vacantes registradas en el aplicativo (en la Regional).
11	Registrar en la plataforma del Servicio Público de Empleo, lo relacionado con los talleres de orientación profesional.
12	Promover, sensibilizar y hacer contacto con empresas de nivel regional, ofreciendo el servicio de: estructuración de perfiles laborales relacionado con las acciones de formación que imparte la Regional.
13	Promover, sensibilizar y hacer contacto con empresas de nivel regional, ofreciendo el servicio de : estructuración de perfiles laborales relacionado con las acciones de formación que imparte la Regional
14	Hacer seguimiento a las personas capacitadas y enviadas a las diferentes empresas de la región, lo mismo a las unidades productivas formadas por la población en situación de desplazamiento.
15	Realización del análisis de mercado laboral de la región cobertura del Servicio Nacional de Empleo.
16	Realizar informes analíticos del área de Orientación Profesional (talleres programados y C.N.O).
17	Elaborar el plan mensual de actividades a desarrollar, en función de las metas establecidas por el Servicio Público de Empleo S.P.E, variables: inscritos , capacitados, sensibilización, nuevas empresas, colocados, orientados, egresados.
18	Utilizar los bienes y recursos destinados para el desempeño de las labores, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por razón de sus labores, en forma exclusiva para los fines a que esta afecto, de la misma manera se compromete a responder por el inventario que pueda tener a su cargo en desarrollo del objeto contractual.

2. Número y Fecha del Contrato : 000114 del 01 de Febrero de 2013

Objeto : Contratar los Servicios Profesionales de carácter Temporal para garantizar la gestión de la Regional en el cumplimiento de los indicadores de medición y gestión para la atención a la población desplazada por la violencia, especialmente las de orientación ocupacional con enfoque diferencial, que garanticen el cumplimiento de las metas asignadas, apoyo a la orientación profesional es este tipo de población en la Regional Putumayo, desarrollando Programas de Formación Ocupacional y Apoyo a la Gestión Operativa del Servicio Público de Empleo S.P.E, del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima.

Certificado No SC-CER338681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER338658

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA
Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

Plazo : El término inicial pactado fue de once meses (11), contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 30 de Diciembre de 2013.

Fecha de Inicio de Ejecución : Primero (01) de Febrero de dos mil trece (2013).

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil trece (2013)

Término de Ejecución : El término inicial pactado fue de once meses (11), contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 30 de Diciembre de 2013.

No. de Horas mensuales: NA

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTESEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS m/cte. ($ 34.426.205).

Forma de Pago: El Sena pagara al Contratista los honorarios pactado, de la siguiente manera: once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2013, por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PEOS ($ 3.129.655), cada uno.

Obligaciones Específicas:

1	Gestionar con los diferentes Centros de Formación del SENA, las acciones de formación requeridas para la atención de la población Desplazada por la Violencia, GGP-11-063_POA-2012-Dic-14_v5b.docx, Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, pagina 60.
2	Realizar seguimiento a las acciones de formación, con el fin de verificar el cumplimiento en la entrega de los materiales y acompañamiento a la población para detectar inquietudes y falencias que permitan retroalimentar los procesos.
3	Diligenciar oportunamente ante los Centros de Formación, las solicitudes de formación, presentadas por los operadores de Acción Social, y demás entidades del Estado, cuando estas estén ligadas a programas de generación de ingresos.
4	Apoyar el Servicio Público de Empleo S.P.E, en los demás procesos relacionados con la atención de la población vulnerable ente ellas Desplazados por la Violencia.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA
Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

5	Participar activamente en las diferentes mesas de restablecimiento socioeconómico, comités departamentales y municipales, reuniones del SANIPD, y jornadas que se realicen con la población, siempre bajo los lineamientos del líder del Servicio Nacional de Empleo y el Coordinador Misional.
6	Presentar a la Coordinación de Empleabilidad de la Dirección de Empleo, Trabajo y Emprendimiento, con el visto bueno del supervisor del contrato, informe mensual de las actividades desarrolladas y cumplimiento de los indicadores, adjuntando copia de las actas y demás soportes que sean relevantes, para incluir en el Plan de Fortalecimiento que se presenta trimestralmente a Acción Social en cumplimiento del Auto 008 de 2009.
7	Apoyar las acciones enmarcadas en los siguientes Autos proferidos por la honorable Corte Constitucional: Auto 004-Indigenas- Auto 005-Poblacion Afrocolombiana- Auto 006 Discapacidad, Auto 383, articulación de acciones para atender los requerimientos de los entes territoriales. Auto 219 Persistencia del Estado de Cosas constitucionales.
8	Apoyar el cumplimiento de actividades enmarcadas en las diferentes estrategias de gobierno como Red Unidos contra la pobreza, CCAI entre otras.
9	Remitir (postular), a los Centros de Formación Profesional candidatos para la certificación por competencias laborales, según el caso. (elaborar un diagnóstico previo, en el cual se analiza la posibilidad que tiene una persona para certificarse en una competencia laboral deseada, grupos mínimos de 33 personas).
10	Consolidar solicitudes de formación complementaria en la que se contemple la demanda del sector productivo solicitada por empresarios, sobre las vacantes registradas en el aplicativo (en la Regional).
11	Registrar en la plataforma del Servicio Público de Empleo, lo relacionado con los talleres de orientación profesional.
12	Promover, sensibilizar y hacer contacto con empresas de nivel regional, ofreciendo el servicio de: estructuración de perfiles laborales relacionado con las acciones de formación que imparte la Regional.
13	Promover, sensibilizar y hacer contacto con empresas de nivel regional, ofreciendo el servicio de : estructuración de perfiles laborales relacionado con las acciones de formación que imparte la Regional
14	Hacer seguimiento a las personas capacitadas y enviadas a las diferentes empresas de la región, lo mismo a las unidades productivas formadas por la población en situación de desplazamiento.
15	Realización del análisis de mercado laboral de la región cobertura del Servicio Nacional de Empleo.
16	Realizar informes analíticos del área de Orientación Profesional (talleres programados y C.N.O).
17	Elaborar el plan mensual de actividades a desarrollar, en función de las metas establecidas por el Servicio Público de Empleo S.P.E, variables: inscritos , capacitados, sensibilización, nuevas empresas, colocados, orientados, egresados.
18	Utilizar los bienes y recursos destinados para el desempeño de las labores, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

	por razón de sus labores, en forma exclusiva para los fines a que esta afecto, de la misma manera se compromete a responder por el inventario que pueda tener a su cargo en desarrollo del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 18 días del mes de Octubre de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA
Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

Mocoa, Putumayo, 5 de marzo de 2012

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que, **JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 18.186.010 de Puerto Asís, Putumayo, estuvo vinculado en ésta Entidad, mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0120. DURACIÓN:** Desde el 8 abril 2011 por ocho (8) meses y quince (15) días. **OBJETO**: Prestar sus servicios profesionales a Corpoamazonia para desarrollar actividades en el programa fortalecimiento institucional y de la comunidad, subprograma desarrollo institucional y de la comunidad apoyando a la Dirección Territorial Putumayo en la gestión integral de la Unidad Operativa Bosque Protector Productor, propendiendo por el logro de las metas del POA y el PAT de Corpoamazonia, todo este proceso enmarcado dentro del sistema integrado de gestión. **OBLIGACIONES**: 1) Específicas: a) Elaborar la programación mensual y realizar el acompañamiento y seguimiento a su ejecución en la Unidad Operativa Bosque Protector Productor, b) Realizar seguimiento a convenios y proyectos, enmarcados dentro de la Unidad Operativa Bosque Protector Productor, c) Participar en la elaboración de proyectos de la Unidad Operativa Bosque Protector Productor, d) Colaborar a la gestión del recaudo en la Unidad Operativa Bosque Protector Productor, e) Realizar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el personal de la Unidad Operativa Bosque Protector Productor y facilitar la presentación de informes trimestrales y semestrales de la misma, f) Facilitar y colaborar en la participación comunitaria y la sociedad civil en (Conocer, Conservar Y Usar La Biodiversidad) mediante foros, charlas y capacitaciones en la jurisdicción de la Unidad Operativa Bosque Protector Productor, g) Participar en el plan de educación ambiental de la Unidad Operativa Bosque Protector Productor, h) Facilitar y apoyar la participación comunitaria como también propiciar la coordinación interinstitucional para garantizar la articulación de la gestión ambiental en la ejecución del PAT en la jurisdicción de la Unidad Operativa Bosque Protector Productor, i) Coadyuvar a las entidades municipales en planeación y Gestión Ambiental de la Unidad Operativa Bosque Protector Productor, j) Presentar mensualmente informes de avance para publicación Web y medios escritos. 2) Generales: a) Presentar informes mensuales por la ejecución del contrato en el formato establecido por Corpoamazonia (SIP 5), impreso y magnético, b) Cumplir con los procedimientos internos y del Sistema de Gestión de la Calidad de Corpoamazonia, d) Custodiar los bienes y documentos què con ocasión de la ejecución del contrato Corpoamazonia le entregue o terceros le entreguen, e) Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a Corpoamazonia o a terceros, f) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social. **VALOR:** VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($25.552.800) M/CTE., de los cuales VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($22.984.000) M/CTE., por concepto de honorarios profesionales y el excedente para gastos de manutención y transporte.

La presente se expide a petición del interesado.

LUZ ADRIANA SANTACRUZ MEJIA

Elaboró:	Luz Adriana Santacruz Mejia	Cargo	Profesional Universitaria Área Talento Humano	Firma

Mocoa, Putumayo, 31 de enero de 2011

LA SUBDIRECTORA GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 18.186.010 de Puerto Asís, Putumayo, estuvo vinculado en ésta Entidad, mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0108. DURACIÓN:** Con fecha de inicio del 02 de febrero de 2010 y por un término de once (11) meses. **OBJETO**: Prestar sus servicios profesionales a la Entidad para orientar y desarrollar la ejecución del Plan Estratégico de Mercados Verdes y los procesos de Producción Limpia, en la Dirección Territorial Putumayo - Unidad Operativa Bosque Protector Productor y en los Municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel, en coordinación con el equipo técnico y en cumplimiento del Plan de Acción 2010-2011. **OBLIGACIONES**: 1) Específicas: a) Aplicar las directrices para la vinculación de cadenas productivas a procesos de mercados verdes y/o biocomercio en la Unidad Operativa Bosque Protector Productor de la Territorial Putumayo y en los municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel. b) Aplicar los lineamientos para incorporación de Buenas Prácticas Agrícolas en proyectos productivos o agropecuarios en la Unidad Operativa Bosque Protector Productor de la Territorial Putumayo y en los municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel. c) Aplicar los lineamientos para la ejecución de proyectos de fortalecimiento ambiental, social, y comercial a MIPYMES y Empresas vinculadas a mercados verdes y/o biocomercio en la Unidad Operativa Bosque Protector Productor de la Territorial Putumayo y en los municipios de Orito, Valle del Guámuez y San Miguel. d) Acompañar la aplicación de las guías ambientales sectoriales de producción limpia identificadas en la en la Unidad Operativa Bosque Protector Productor de la Territorial Putumayo y en los municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel. e) Elaborar y presentar trimestralmente o cuando se requiera informe sobre la ejecución del Plan Estratégico Regional de Mercados Verdes y de Producción limpia para la Dirección Territorial, de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección de Manejo Ambiental. f) Presentar al supervisor del contrato informes mensuales sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, en el formato que para tal efecto haya establecido la Entidad. 2. Generales: a. Presentar informes mensuales de cumplimiento de obligaciones contractuales en el formato SIP 5 que para tal caso tiene establecido CORPOAMAZONIA. b. Presentar informes de los desplazamientos realizados con motivo del cumplimiento de las obligaciones del contrato. c. Cumplir con los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad de CORPOAMAZONIA. d. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen. e. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a Corpoamazonia o a terceros f. Acoger y aplicar los procedimientos internos de Corpoamazonia. **VALOR:** TREINTA Y UNO MILLONES

Elaboró:	Luz Adriana Santacruz Mejía	Cargo	Profesional Universitaria Área Talento Humano	Firma

NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($31.968.252.oo) M/CTE., de los cuales VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($25.520.000.oo) M/CTE., por concepto de honorarios profesionales y la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($6.448.252.oo) M/CTE., para gastos de manutención y transporte.

La presente se expide a petición del interesado.

ELIANA MAGALI MENA DIAZ

Elaboró:	Luz Adriana Santacruz Mejía	Cargo	Profesional Universitaria Área Talento Humano	Firma

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (E.)

C E R T I F I C A Q U E :

JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía numero 18.186.010 expedida en Puerto Asís (Ptyo.) prestó sus servicios a la Gobernación del Putumayo como; SECRETARIO DE DESPACHO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE; desde el 27 de mayo al 11 de septiembre de 2009.

Se expide a petición del interesado.

Dada en Mocoa a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2009.

GINNA ROSALBA MUÑOZ QUIJANO

Elaboro: Gery

Mocoa (P), 04 de febrero de 2009

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

CERTIFICA:

Que. JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.186.010 expedida en Puerto Asis, Putumayo, estuvo laborando en esta Entidad mediante CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0421. Suscrito el día 15 de agosto del año 2008, por el termino de tres (3) meses. OBJETO Prestar servicios en Ingeniería agropecuaria para realizar el acompañamiento en la ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo en los municipios de Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel, teniendo en cuenta el componente ambiental y Rural; Desarrollo Alternativo Rural orientado al uso sostenible de los recursos naturales; la promoción de los espacios de participación a través de los Consejos Territoriales de Planeación (CPT) y Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) y demás lineamientos señalados en el convenio ADAM – ARD - GL – 196 – G – 127. OBLIGACIONES: 1) Específicas: a) Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la iniciación del contrato presentar el plan de actividades en el formato que para tal efecto le suministre CORPOAMAZONIA. b) Promover y acompañar la reactivación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), como instancia de participación comunitaria. c) Profundizar sobre Desarrollo Rural Alternativo, para el uso sostenible de los recursos naturales. d) Participar y apoyar el Desarrollo Alternativo en Foros Ambientales y Desarrollo Sostenible. e) Aportar elementos de agroecológica como temas para poblar los mapas del componente rural de los POT municipales y definir el uso del suelo rural. f) Acta o documentos que evidencien la activación de los CMDRS, en el seguimiento de proyectos de desarrollo alternativo - Expediente municipal con acuerdos y actas de desarrollo alternativo- Informe de resultados de los programas y proyectos productivos del sector rural periodo 2008-2011, para la construcción de los mapogramas municipales- Informe final de Desarrollo alternativo. g) Presentar los SIP-2 y SIP-5. 2) Generales: a) Presentar informes de los desplazamientos realizados con motivo del cumplimiento de las obligaciones del contrato. b) Cumplir con los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad de CORPOAMAZONIA. c) Presentar informes mensuales de cumplimiento de obligaciones contractuales en el formato SIP 5 que para tal caso tiene establecido CORPOAMAZONIA. d) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen. e) Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros. f) Acoger y aplicar los procedimientos internos de CORPOAMAZONIA. VALOR: OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000,oo) MCTE, incluido IVA.

La presente se expide a petición del interesado.

JANETH EUGENIA BRAVO CASTRO

Adriana S.

CORPORACIÓN
ESCUELA GALÁN

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA

NIT 830.143.202-6

CERTIFICA:

Que **JAIME ALEJANDRO NARVÁEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.186.010, se encuentra vinculado a la Corporación Escuela Galán mediante contrato de prestación de servicios desde el día 01 de abril de 2006 de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006, para desarrollar el plan de acompañamiento social a las familias de 14 veredas del municipio de Orito, Putumayo, con la finalidad de promover la cultura de la legalidad, la convivencia, la legitimidad y un entorno ambiental promisorio, devengando como honorarios la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.oo)** mensuales.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la interesada, a los 18 días del mes de diciembre de 2006.

MARUJA PACHON
Directora Ejecutiva

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159016960

(415)7707212489984(8020) 000014115901696 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 1 8 6 0 1 0	8	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 1 8 6 0 1 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NARVAEZ	ROJAS	JAIME	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

41. Dirección principal: CL 27 32 33

42. Correo electrónico: janaro28@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 1 6 2 9 8 9	3 1 1 3 0 6 2 3 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 2 3 0 2 0 1	4 7 5 1	2 0 1 6 1 2 2 3		8 5 2 3	5 6 1 1	2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NARVAEZ ROJAS JAIME ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



República De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS
C.C. 18186010

Fecha de Exp.
26/04/1996

Distrito Militar
023

Tarjeta Militar
1ra Clase

Fecha de la constancia
25/01/2023

Código de verificación
1674630018

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2006	**2016**	**2026**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

FÉ EN LA CAUSA

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 7448438 Ext 100-101-102-103-104-105-106-107-109
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
SECRETARIA DE HACIENDA

Libertad y Orden

SOLICITUD DE INSCRIPCION Y/O NOVEDADES ICA PARA CONTRIBUYENTES

INSCRIPCION: X NOVEDADES: ____ CESE DE ACTIVIDADES: ____

RAZON SOCIAL / NOMBRE COMPLETO: JAIME A. NARVAEZ ROJAS.

NIT / CEDULA: 18186010.

MATRICULA MERCANTIL No: —.

DIRECCION: CRA 25 MZ 3 CASA. **BARRIO:** LA FLORESTA.

CELULAR O TELEFONO: 3212162989.

CORREO: janaro28@yahoo.com.

REPRESENTANTE LEGAL: — **CEDULA:** —.

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 01-02-2025.
(En el Municipio de Puerto Asis)

FECHA DE CESE DE ACTIVIDADES: 01-12-2025.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES o CODIGO ACTIVIDAD:
8551 - FORMACION PARA EL TRABAJO.

TIPO DE NOVEDAD: _____.

OTROS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES: _____.

REGIMEN: SIMPLIFICADO: ____ COMUN: ____ PROFESION LIBERAL: X.

RENTAS MUNICIPALES
PUERTO ASÍS - PUTUMAYO
31 ENE 2025
RECIBIDO
Yuliana Bonavidez

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL/ PERSONA NATURAL: JAIME A. NARVAEZ R.

Anexar: Copia Cámara de Comercio y RUT según sea su caso.

31-01-25

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS identificado(a) con CC 18186010 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: **01/11/2016**

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **CLINICA AMAZONIA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE , a los 31 días del mes 1 del año 2025 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **18186010,** se encuentra afiliado/a desde **30/09/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de enero de 2025.

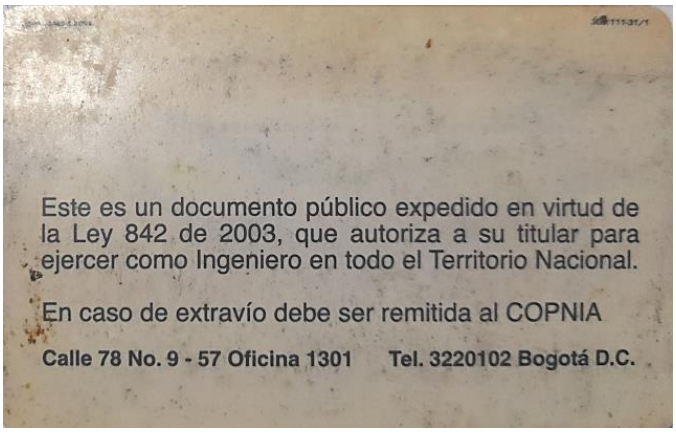


Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
19117158861CAU
INGENIERO AGROPECUARIO
DE FECHA 24/09/2008
JAIME ALEJANDRO
NARVAEZ ROJAS
C.C. 18186010
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
PRESIDENTE DEL CONSEJO


Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263149981

PIB
17:38:29

Bogotá DC, 30 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18186010:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de enero de 2025, a las 17:35:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18186010
Código de Verificación	181860102501301735 42

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:47:11 PM horas del 30/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **18186010**
Apellidos y Nombres: **NARVAEZ ROJAS JAIME ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Puerto Asís, 31/01/2025

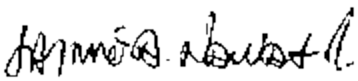
Doctor
FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector de Centro
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima – Regional Putumayo
Puerto Asís

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) **Jaime Alejandro Narváez Rojas**, identificado con C.C No. **18.186.010** expedida en **Puerto Asís**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 
Nombres y Apellidos Jaime Alejandro Narváez Rojas
C.C. 18186010 de Puerto Asís

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:15:21 horas del 30/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **18186010,** Apellidos y Nombres **NARVAEZ ROJAS JAIME ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2025 05:29:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18186010 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109439568** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 18186010 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/01/2025 05:11 PM

Código Verificación: **4WFHQZ1V6K**

Válida hasta: **30/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado
Bancario

Jueves, 30 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS identificado(a) con CC 18186010, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45106476261	2020/01/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Jaime Alejandro Narváez Rojas

C.C 18.186.010

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de enero 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761515672000

I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL
HISTORIA CLINICA - CONSULTA DE ESPIROMETRIA C620833

FECHA DE IMPRESIÓN: 2023-01-27 (1003811934) **FECHA DE ATENCIÓN:** 2023-01-27 08:25 **TIEMPO EN CONSULTA:** 0h : 10min

Datos de la Empresa:

RAZÓN SOCIAL:	PARTICULARES NEIVA	TELEFONOS:	NO APLICA
DIRECCIÓN:	NO APLICA	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	000000003	Ciudad:	NO APLICA - NO APLICA

Datos del Usuario:

IDENTIFICACION:	CC 18186010	TELEFONOS:	3116789219
NOMBRE:	JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS	EXAMEN:	CONSULTA DE ESPIROMETRIA
FECHA DE NACIMIENTO:	1975-01-25	SINIESTRO:	
EDAD:	48 AÑOS	TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO
GÉNERO:	MASCULINO	TIPO DE CASO:	NO APLICA
RH:	O+	No. AUTORIZACIÓN:	-
DOMINANCIA:	DIESTRO	ESTADO CIVIL:	UNIÓN LIBRE
ESTRATO:	2	ESCOLARIDAD:	ESPECIALISTA
DIRECCIÓN:	B/ALAMOS NORTE	EMAIL:	janaro28@yahoo.com
ZONA RESIDENCIAL:	URBANA	ACOMPAÑANTE NOMBRE:	
NACIONALIDAD:	COLOMBIA	ACOMPAÑANTE PARENTESCO:	
DEPARTAMENTO:	HUILA	ACOMPAÑANTE TELEFONO:	
CIUDAD:	NEIVA	PERSONA RESPONSABLE:	
CARGO:	INSTRUCTOR SENA	PERSONA RESPONSABLE TELEFONO:	
PROFESIÓN:	NO APLICA		
EPS:	NUEVA EPS		
EPS TIPO VINCULACIÓN:	NINGUNO		
ARL:	_NO TIENE / NO REFIERE		

Motivo de consulta

Motivo de Consulta

ESPIROMETRIA

Breve Descripción de Funciones

Descripción dada por el usuario de las funciones que realiza actualmente, que realizará o que realizó para el cargo evaluado.

Enfermedad Actual

NIEGA SÍNTOMAS, REFIERE SENTIRSE BIEN DE SALUD.

Ayudas Diagnosticas

NO REFIERE

Dolor

Localización	NO REFIERE
Tipo	NO REFIERE
Frecuencia	NO REFIERE
Tiempo de evolución	NO REFIERE

Antecedentes de Salud

Lista de antecedentes

Nombre de antecedente	Referencia	Observación
FARMACOLÓGICOS	PERSONAL	CETIRIZINA, LORATADINA OCASIONAL
OTRO	PERSONAL	rinitis alergica
ALERGICO	PERSONAL	NIEGA

Habitos

Consume cigarrillos	No
Consume licor	No
Consume sustancias psicoactivas	No
Realiza deportes	Si
Frecuencia	CAMINATA
Exposición	TROTAR

Observaciones Adicionales sobre Antecedentes de Salud

NINGUNA

Exámenes

Situación Actual

¿Tuvo una infección respiratoria (resfriado), en las últimas 3 semanas?	No
¿Tuvo infección en el oído en las ultimas 4 semanas?	No
¿Uso aerosoles (sprays inhalados) o nebulizaciones con broncodilatadores, en las últimas 6 horas?	No
¿Ha usado algún medicamento broncodilatador toma en las últimas 8 horas?	No
¿Fumó (cualquier tipo de cigarro), en las últimas dos horas?	No
¿Realizo algún ejercicio físico fuerte (como gimnasia, caminata o trotar), en la ultima hora?	No
¿Ha ingerido alimentos en la última hora?	No

Uso de elementos de protección

Exposición respiratoria	No
¿Utiliza protección respiratoria?	No
¿Utiliza careta?	No
¿Utiliza mascarilla?	No
¿Utiliza tapabocas?	Si
¿Otro?	No

Criterios de Exclusión

¿Tuvo desprendimiento de la retina o una cirugía de los ojos, tórax o abdomen, en los últimos 3 meses?	No
¿Ha tenido algún ataque cardiaco o infarto al corazón en los últimos 3 meses?	No
¿Ha estado hospitalizado(a) por cualquier otro problema del corazón en los últimos 3 meses?	No
¿Está usando medicamentos para la tuberculosis, en este momento?	No
¿En caso de ser mujer: Esta usted embarazada actualmente?	No

Presenta ó ha presentado

HEMOPTISIS	No
PNEUMOTORAX	No
TRAQUEOSTOMIA	No
SONDA PLEURAL	No
ANEURISMAS CEREBRAL, ABDOMEN, TORAX	No
EMBOLIA PULMONAR	No
¿Ha presentado un infarto reciente?	No
¿Presenta Fiebre, Nauseas, Vomito?	No

Resultados del examen	Litros	Porcentaje (%)
FVC	3.69	93
FEV1	4.51	88
PEF	3.37	63

Tabla de interpretación

INTERPRETACIÓN DE LA ESPIROMETRÍA: NORMAL

FEV1/FVC: 94.62%	Disminuido < 70%		Normal >= 70%	
FVC: 93%	Normal >= 80% **OBSTRUTIVO**	Disminuido < 80% **MIXTO**	Disminuido < 80% **RESTRICTIVO**	Normal >= 80% **NORMAL**

GRAVEDAD DE LA OBSTRUCCIÓN: SIN OBSTRUCCIÓN

FEV1: 88%	< 35% **MUY SEVERO**	35% a 49% **SEVERO**	50% a 59% **MODERADO A SEVERO**	60% a 69% **MODERADO**	70% a 79% **LEVE**	>=80% **SIN OBSTRUCCIÓN**

Examenes anteriores

Resultado de examanes anteriores	Si
Fecha	2019-01-01

Impresión Diagnóstica

Datos de Procedimiento

Tipo diagnostico	Impresión diagnóstica
Finalidad	Examen Medico Laboral
Realizado por	FISIOTERAPEUTA

Impresión Diagnóstica

☑	Z021 :: EXAMEN PREEMPLEO

Análisis y Conclusiones

ESPIROMETRIA NORMAL SIN OBSTRUCCION



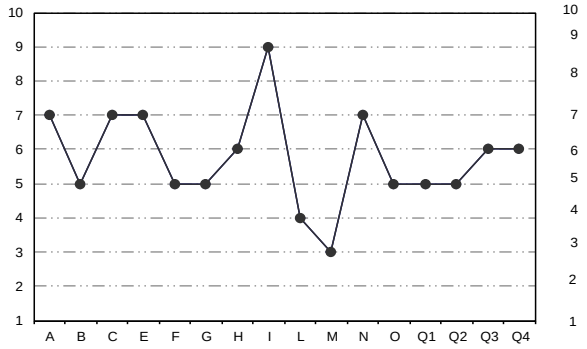
MARIA FERNANDA PERDOMO GUEVARA
FISIOTERAPEUTA
TARJETA PROFESIONAL 1077867864

INFORME DE PRUEBA PSICOTÉCNICA

NOMBRE	JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS	**EDAD**	48 AÑOS
EMPRESA	PARTICULARES NEIVA		
CARGO	INSTRUCTOR SENA		
TIPO DE PRUEBA	16PF (PRUEBA DE PERSONALIDAD)		
FECHA DE REALIZACIÓN DE PRUEBA	viernes, 27 de enero de 2023		

DECATIPO PSICOTÉCNICO (16PF PRUEBA DE PERSONALIDAD)

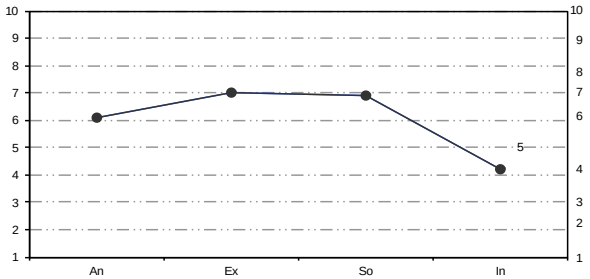
16	A	Reservado/Abierto	7
8	B	Rto.Concreto/Abstracto	5
24	C	Inestabilidad/Estabilidad emocional	7
15	E	Sumiso/Dominante	7
14	F	Prudente/Impulsivo	5
16	G	Despreocupado/Escrupuloso	5
20	H	Timido/Espontáneo	6
16	I	Racional/Emocional	9
6	L	Confiado/Suspicaz	4
7	M	Practico/Soñador	3
12	N	Sencillo/Astuto	7
5	O	Seguro/Inseguro	5
8	Q1	Tradicionalista/Innovador	5
7	Q2	Dependencia Del Grupo/Autosuficiencia	5
17	Q3	Desinhibido/Controlado	6
4	Q4	Tranquilo/Tensionado	6



P.Directos ***Decatipos*** IP

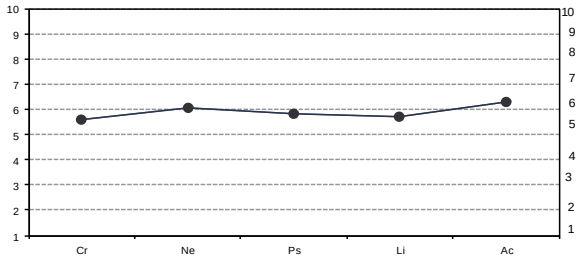
IP= Indicador a profundizar

An	Baja/Alta Ansiedad	6,1
Ex	Introversión/Extraversión	7,0
So	Bajo/Alto control social	6,9
In	Dependencia/Independencia	4,2



Factores de Segundo Orden

Cr	Creatividad	5,6
Ne	Neuroticismo	6
Ps	Psicotisismo	5,8
Li	Liderazgo	5,7
Ac	Libres de accidentes	6,3



Ecuaciones Derivadas de Prefiles

NTC 6072.2014
CS-CER621426

INFORME DE PRUEBA PSICOTÉCNICA

ASPECTOS RELEVANTES DEL PERFIL PSICOTÉCNICO			
Extrovertido / Espontáneo	○	Voluble	○
Introvertido	○	Conservador	●
Cauteloso	○	Innovador	○
Reservado	○	Dependiente	○
Pensamiento Concreto y Objetivo	○	Autosuficiente	○
Estabilidad Emocional	●	Controlado	○
Abierto	●	Ansioso	○
CUALIDADES LABORALES DESTACADAS			
Trabajo en equipo – Cooperación	☺	Diplomático	☺
Liderazgo	☐	Adaptable	☺
Emprendedor	☐	Perseverante	☺
Constante en la Tarea	☐	Creativo/Ingenioso	☐
Facilidad para Establecer Relaciones Interpersonales	☐	Emocionalmente Maduro	☺
Comunicación Asertiva	☺	Sentido del deber	☐
Compromiso	☐	Optimo Análisis Numérico	☐
Diligente	☐	Trabajo Bajo Presión	☐
Responsable	☐	Autónomo	☐
RECOMENDACIONES			
Emprender acciones de sensibilización en manejo de estrés	○	Emprender acciones para integrar al equipo	○
Emprender acciones para promover el sentido de pertenencia	○	Emprender un óptimo proceso de inducción y adaptación a la cultura organizacional	○
Emprender acciones para promover el trabajo en equipo y el liderazgo	○	Emprender acciones para la motivación laboral	○

OBSERVACIONES FINALES

Su perfil de personalidad 16PF, persona afectuosa, abierta, calmada, generosa y participativa. Dispuesta a cooperar. Prefiere trabajar en grupos. No le gusta estar sola. Es una persona emocionalmente estable, madura y tranquila. Se enfrenta adecuadamente a la realidad. No deja que sus necesidades emocionales afecten la realidad de las situaciones. Es una persona dominante, competitiva, voluntariosa, le gusta controlar las situaciones y las personas. Es sumamente astuta. Su mente es exacta y calculadora. Diplomática, se desenvuelve bien en grupo. Ambiciosa y perspicaz. Es una persona que puede mostrarse segura, tranquila, flexible y serena. Tiende a ser autosuficiente e ingeniosa, llena de recursos, prefiere sus propias decisiones. Usualmente busca resolver los problemas por sí misma. Valora la privacidad y la libertad de escoger. Presenta intermedio entre el estado de tensión y de tranquilidad ante sí mismo y ante las situaciones.

INFORME ELABORADO POR

Diana C. Vásquez Ramírez
PSICÓLOGA
Universidad Cooperativa de Colombia
Diana Vásquez

Dra. Diana C. Vásquez R.
Psicóloga
T.P.153825 RETHUS 2457/15

IPS CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL
Servicios de Gestión Integrada S.A.S.
Nit: 900.477.525-7
Lic. en Salud Ocupacional 1297 de 2012.
www.ipscdo.com

NTC 6072.2014
CS-CER621426

I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL
HISTORIA CLINICA - CONSULTA DE AUDIOMETRIA TAMIZ PARA ADULTO C620829

FECHA DE IMPRESIÓN: 2023-01-27 (1003811934) **FECHA DE ATENCIÓN:** 2023-01-27 09:50 **TIEMPO EN CONSULTA:** 0h : 3min

Datos de la Empresa:

RAZÓN SOCIAL:	PARTICULARES NEIVA	TELEFONOS:	NO APLICA
DIRECCIÓN:	NO APLICA	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	000000003	Ciudad:	NO APLICA - NO APLICA

Datos del Usuario:

IDENTIFICACION:	CC 18186010	TELEFONOS:	3116789219
NOMBRE:	JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS	EXAMEN:	CONSULTA DE AUDIOMETRIA TAMIZ PARA ADULTO
FECHA DE NACIMIENTO:	1975-01-25	SINIESTRO:	
EDAD:	48 AÑOS	TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO
GÉNERO:	MASCULINO	TIPO DE CASO:	NO APLICA
RH:	O+	No. AUTORIZACIÓN:	-
DOMINANCIA:	DIESTRO	ESTADO CIVIL:	UNIÓN LIBRE
ESTRATO:	2	ESCOLARIDAD:	ESPECIALISTA
DIRECCIÓN:	B/ALAMOS NORTE	EMAIL:	janaro28@yahoo.com
ZONA RESIDENCIAL:	URBANA	ACOMPAÑANTE NOMBRE:	
NACIONALIDAD:	COLOMBIA	ACOMPAÑANTE PARENTESCO:	
DEPARTAMENTO:	HUILA	ACOMPAÑANTE TELEFONO:	
CIUDAD:	NEIVA	PERSONA RESPONSABLE:	
CARGO:	INSTRUCTOR SENA	PERSONA RESPONSABLE TELEFONO:	
PROFESIÓN:	NO APLICA		
EPS:	NUEVA EPS		
EPS TIPO VINCULACIÓN:	NINGUNO		
ARL:	_NO TIENE / NO REFIERE		

Datos Iniciales Fonoaudiología

Antecedentes de exposición a agentes ototóxicos

¿Ha prestado servicio militar?	Si
¿Practica o trabaja en alguna orquesta?	No
¿Asiste a discotecas frecuentemente?	Si
¿Practica deportes con motores?	No
¿Ha estado expuesto a ruidos fuertes?	Si
¿Vive en algún lugar ruidoso?	No

Exposición a agentes ototóxicos

¿Utiliza armas de fuego?	Si
¿Utiliza audífonos?	No
¿Practica tejo?	No
¿Cual?	NO APLICA
¿En las ultimas 24 horas estuvo expuesto a ruido fuerte?	No
Observaciones	NINGUNA
¿Utiliza protección auditiva cuando tiene exposición a ruido?	Si
Observaciones	NINGUNA
¿Utiliza actualmente ayuda auditiva?	No
Observaciones	NINGUNA

Observaciones Generales

NINGUNA

Antecedentes de Salud

Lista de antecedentes

Nombre de antecedente	Referencia	Observación
FARMACOLÓGICOS	PERSONAL	CETIRIZINA, LORATADINA OCASIONAL
OTRO	PERSONAL	rinitis alergica
ALERGICO	PERSONAL	NIEGA

Habitos

Consume cigarrillos	No
Consume licor	No
Consume sustancias psicoactivas	No
Realiza deportes	Si
Frecuencia	CAMINATA
Exposición	TROTAR

Observaciones Adicionales sobre Antecedentes de Salud

NINGUNA

Sintomatología Actual

Sintomatología Auditiva Actual

¿Oye bien?	Si
¿Hace cuanto?	48 AÑOS
¿Al conversar debe repetir palabras?	No
¿Debe aumentar el volumen de TV o radio?	No
¿Le molestan los ruidos intensos?	No
¿Le retumba la voz en los oidos?	No
¿Le pican los oidos?	No
Resultado de Audiometrías previas	Si
¿Utiliza ayuda auditiva para escuchar?	No
¿Utiliza audífonos para escuchar musica?	No

Otoscopia

Oreja Izquierda	Normal
Oreja Derecha	Normal

Observación de la oreja	Oido Izquierdo	Oido Derecho
Campana	Normal	Normal
Flauta	Normal	Normal
Tambor	Normal	Normal

Audiograma Aéreo

Resultados

Resultados de la audiometría realizada	Normal

Frecuencia	Oido Izquierdo	Oido Derecho
250	20.00	20.00
500	20.00	15.00
1000	15.00	20.00
2000	20.00	15.00
3000	15.00	15.00
4000	20.00	20.00
6000	15.00	20.00
8000	15.00	15.00
Promedio de tono puro	**17.5**	**16.3**
Interpretación	**AUDICIÓN NORMAL**	**AUDICIÓN NORMAL**

Interpretación - Basado en NIOSH 1988	
20 - 24.99 dBs Audición Normal	55 - 69.99 dBs Hipoacusia Moderada Severa
25 - 39.99 dBs Hipoacusia Leve	70 - 84.99 dBs Hipoacusia Severa
40 - 55 dBs Hipoacusia Moderada	> 85 dBs Hipoacusia Profunda



Impresión Diagnóstica

Datos de Procedimiento

Tipo diagnostico	Impresión diagnóstica
Finalidad	No Aplica
Realizado por	FONOAUDIOLOGA

Impresión Diagnóstica

☑	Z011 :: EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

Análisis y Conclusiones

AUDICIÓN NORMAL CON CAÍDAS LEVES A MODERADAS EN O.D: --O.I: ------ SE RECOMIENDA CONTROL AUDITIVO ANUAL.
-



DIANA PAOLA POLO VALDERRAMA
FONOAUDIOLOGA
TARJETA PROFESIONAL 19-0418

I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL
HISTORIA CLINICA - TOMA DE MUESTRA DE LAB. CLINICO C620831

FECHA DE IMPRESIÓN: 2023-01-27 (1003811934) **FECHA DE ATENCIÓN:** 2023-01-27 11:35 **FECHA DE VALIDACIÓN:** 2023-01-27 13:54:49

Datos de la Empresa:

RAZÓN SOCIAL:	PARTICULARES NEIVA	TELEFONOS:	NO APLICA
DIRECCIÓN:	NO APLICA	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	000000003	Ciudad:	NO APLICA - NO APLICA

Datos del Usuario:

IDENTIFICACION:	CC 18186010	TELEFONOS:	3116789219
NOMBRE:	JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS	EXAMEN:	TOMA DE MUESTRA DE LAB. CLINICO
FECHA DE NACIMIENTO:	1975-01-25	SINIESTRO:	
EDAD:	48 AÑOS	TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO
GÉNERO:	MASCULINO	TIPO DE CASO:	NO APLICA
RH:	O+	No. AUTORIZACIÓN:	-
DOMINANCIA:	DIESTRO	ESTADO CIVIL:	UNIÓN LIBRE
ESTRATO:	2	ESCOLARIDAD:	ESPECIALISTA
DIRECCIÓN:	B/ALAMOS NORTE	EMAIL:	janaro28@yahoo.com
ZONA RESIDENCIAL:	URBANA	ACOMPAÑANTE NOMBRE:	
NACIONALIDAD:	COLOMBIA	ACOMPAÑANTE PARENTESCO:	
DEPARTAMENTO:	HUILA	ACOMPAÑANTE TELEFONO:	
CIUDAD:	NEIVA	PERSONA RESPONSABLE:	
CARGO:	INSTRUCTOR SENA	PERSONA RESPONSABLE TELEFONO:	
PROFESIÓN:	NO APLICA		
EPS:	NUEVA EPS		
EPS TIPO VINCULACIÓN:	NINGUNO		
ARL:	_NO TIENE / NO REFIERE		

GLICEMIA PRE

Variable	Resultado	Unidad de Medida	Mínimo	Máximo	Rangos
GLICEMIA PRE	100	mg/dl	60.00	110.00	Bajo: <60 Elevado: >110

PERFIL LIPIDICO COMPLETO

Variable	Resultado	Unidad de Medida	Mínimo	Máximo	Rangos
COLESTEROL HDL	54.5	mg/dl	40.00	60.00	Bajo: <40 Elevado: >=60
COLESTEROL LDL	131.7 (*)	mg/dl	00.00	130.00	Deseable: <100 Limite Deseable: 100-129 Limite Elevado: 130-159 Elevado: 160-189 Muy Elevado: >=190
COLESTEROL TOTAL	218 (*)	mg/dl	00.00	200.00	Deseable: <200 Limite Elevado: 200-239 Elevado: >= 240
TRIGLICERIDO	159 (*)	mg/dl	00.00	150.00	Deseable: <150 Limite Alto: 150-199 Elevado: 200-499 Muy Elevado: >500

CUADRO HEMATICO*

Variable	Resultado	Unidad de Medida	Mínimo	Máximo	Rangos
OBSERVACIONES	NINGUNA				
HEMOGLOBINA	15.20	g/dL	13.5	18	
HEMATOCRITO	43.30	%	40	54	
EOSINOFILOS %	12.80 (*)	%	1.00	3.00	
BASOFILOS %	0.30	%	0.00	1.00	
NEUTROFILOS #	3.90	x10^3/uL	2.00	7.00	
LINFOCITOS #	3.10	x10^3/uL	1.50	4.00	
MONOCITOS #	0.54	x10^3/uL	0.20	0.80	
EOSINOFILOS #	1.12 (*)	x10^3/uL	0.00	0.40	
BASOFILOS #	0.020	x10^3/uL	0.00	0.20	
LEUCOCITOS #	8.68	x10^3 /uL	5.00	10.00	
PLAQUETAS	307	x10^3/uL	150	450	
GLOBULOS ROJOS	4.96	x10^6/uL	4.60	6.20	
NEUTROFILOS %	45.00 (*)	%	54.0	62.0	
LINFOCITOS %	35.70	%	30.00	40.00	
MONOCITOS %	6.20	%	4.00	10.00	
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO	87.20	fL	86.00	96.00	
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA	30.60	pg	27.00	32.00	
CONC. HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA	35.00	g/dL	32.00	38.00	
AMPLITUD DE DISTRIBUCIÓN ERITROCITARIA	12.30	%	11.50	14.50	



I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL
HISTORIA CLINICA - CONSULTA DE OPTOMETRIA C620830

FECHA DE IMPRESIÓN: 2023-01-27 (1003811934) **FECHA DE ATENCIÓN:** 2023-01-27 12:00 **TIEMPO EN CONSULTA:** 1h : 58min

Datos de la Empresa:

RAZÓN SOCIAL:	PARTICULARES NEIVA	TELEFONOS:	NO APLICA
DIRECCIÓN:	NO APLICA	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	000000003	Ciudad:	NO APLICA - NO APLICA

Datos del Usuario:

IDENTIFICACION:	CC 18186010	TELEFONOS:	3116789219
NOMBRE:	JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS	EXAMEN:	CONSULTA DE OPTOMETRIA
FECHA DE NACIMIENTO:	1975-01-25	SINIESTRO:	
EDAD:	48 AÑOS	TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO
GÉNERO:	MASCULINO	TIPO DE CASO:	NO APLICA
RH:	O+	No. AUTORIZACIÓN:	-
DOMINANCIA:	DIESTRO	ESTADO CIVIL:	UNIÓN LIBRE
ESTRATO:	2	ESCOLARIDAD:	ESPECIALISTA
DIRECCIÓN:	B/ALAMOS NORTE	EMAIL:	janaro28@yahoo.com
ZONA RESIDENCIAL:	URBANA	ACOMPAÑANTE NOMBRE:	
NACIONALIDAD:	COLOMBIA	ACOMPAÑANTE PARENTESCO:	
DEPARTAMENTO:	HUILA	ACOMPAÑANTE TELEFONO:	
CIUDAD:	NEIVA	PERSONA RESPONSABLE:	
CARGO:	INSTRUCTOR SENA	PERSONA RESPONSABLE TELEFONO:	
PROFESIÓN:	NO APLICA		
EPS:	NUEVA EPS		
EPS TIPO VINCULACIÓN:	NINGUNO		
ARL:	_NO TIENE / NO REFIERE		

Motivo de consulta

Motivo de Consulta

PRE INGRESO

Breve Descripción de Funciones

Descripción dada por el usuario de las funciones que realiza actualmente, que realizará o que realizó para el cargo evaluado.

Enfermedad Actual

NIEGA SÍNTOMAS, REFIERE SENTIRSE BIEN DE SALUD.

Ayudas Diagnosticas

NO REFIERE

Dolor

Localización	NO REFIERE
Tipo	NO REFIERE
Frecuencia	NO REFIERE
Tiempo de evolución	NO REFIERE

Antecedentes de Salud

Lista de antecedentes

Nombre de antecedente	Referencia	Observación
FARMACOLÓGICOS	PERSONAL	CETIRIZINA, LORATADINA OCASIONAL
OTRO	PERSONAL	rinitis alergica
ALERGICO	PERSONAL	NIEGA

Habitos	
Consume cigarrillos	No
Consume licor	No
Consume sustancias psicoactivas	No
Realiza deportes	Si
Frecuencia	CAMINATA
Exposición	TROTAR

Observaciones Adicionales sobre Antecedentes de Salud
NINGUNA

Examen Especializado

Agudeza visual	Ojo Izquierdo	Ojo Derecho
Visión lejana	20/20	20/25
Vision próxima	2.00 M	2.00 M
P.H.	NO APLICA	NO APLICA

Refracción	Ojo Izquierdo	Ojo Derecho
Refracción	+0.50	+0.25
AV	20/20	20/20

Biomicroscopia	
Parpados	SANOS AMBOS OJOS
Conjuntiva	SANOS AMBOS OJOS
Córnea	TRANSPARENTE AMBOS OJOS
Iris	SANOS AMBOS OJOS
Pupila	NORMOREACTIVA AMBOS OJOS
Cristalino	TRANSPARENTE AMBOS OJOS
Otro	NINGUNO

Refracción ADD	
ADD	+2.00

RX Final	Ojo Izquierdo	Ojo Derecho
RX Final	+0.50	+0.25
AV	20/20	20/20

Oftamología
FONDO APARENTEMENTE SANO AMBOS OJOS

Oftamología	Ojo Izquierdo	Ojo Derecho
Fijación	CENTRAL	CENTRAL
Test de Amster	NO APLICA	NO APLICA
P.I.O.	NO APLICA	NO APLICA

Lentes en uso	
Complementarios	USUARIO DE CORRECCIÓN ÓPTICA HACE 2 AÑOS (PROGRESIVAS)

Lentes en uso (Formula)	Formula Actual	AV Lejos	Add	AV Cerca
Ojo Izquierdo	+0.50	20/25	+2.00	0.50 M
Ojo Derecho	+0.50	20/20	+2.00	0.50 M

Valoración Ortóptica

Motilidad	
Hirschberg	CENTRADO
Estereopsis	25 SEGUNDOS DE ARCO (CON CORRECCIÓN DADA EN EXAMEN)
P.P.C	NORMAL
Visión cromática	PERCEPCIÓN NORMAL AMBOS OJOS
CoverTest	ORTOFORIA

Otros del Examen visual	
¿Adecuada percepción de colores primarios?	Sin Alteración de la visión cromática.
¿Adecuada percepción de relieve o profundidad?	NORMAL.
Observaciones Especificas *	PACIENTE CON PERCEPCIÓN CROMÁTICA Y VISIÓN DE PROFUNDIDAD NORMAL

Ordenes Medicas

Consulta externa / especializada	Consulta	Frecuencia	Diagnóstico
Interconsulta 1 (Consulta)		Dentro de m?ximo 90 d?as.	
Interconsulta 2 (Consulta)		Dentro de m?ximo 90 d?as.	
Interconsulta 3 (Consulta)		Dentro de m?ximo 90 d?as.	
Interconsulta 4 (Consulta)		Dentro de m?ximo 90 d?as.	

Impresión Diagnóstica

Datos de Procedimiento

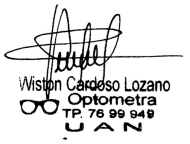
Tipo diagnostico	Impresión diagnóstica
Finalidad	Examen Medico Laboral
Realizado por	OPTOMETRA

Impresión Diagnóstica

☑	H520 :: HIPERMETROPIA
☑	H524 :: PRESBICIA

Análisis y Conclusiones

SE RECOMIENDA CORRECCIÓN EN VISIÓN PRÓXIMA Y USO DE PROTECCIÓN UV-400. CUMPLE CON EL TEST CROMÁTICO Y DEMÁS TEST REALIZADOS.



WISTON CARDOSO LOZANO

OPTOMETRA

TARJETA PROFESIONAL 7699949

pqrs@sgi.com.co - Tels: 313 653 1676
www.ipscdo.com.co

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS identificado con Cédula de Ciudadanía 18186010, se inscribió en nuestro servicio el día 28/11/2009.

El presente certificado se genera el día 30/01/2025, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.